TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 296 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", ID N° 374.456, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 09 de marzo de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", ID N° 374.456, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 169/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 11036.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de marzo de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", ID N° 374.456, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "VILLA CHICA de Norma Alicia Peralta de Núñez", por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", ID N° 374.456.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", ID N° 374.456, a la firma **"VILLA CHICA de Norma Alicia Peralta de Núñez"**, por un monto

RESOLUCIÓN Nº 296 .-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **VILLA CHICA de Norma Alicia Peralta de Núñez:** 1.1.1.340.30.1.99, Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, y la suma de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente